

PABLO QUINTANILLA, editor

ENSAYOS DE METAFILOSOFÍA

Capítulo 19



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Ensayos de Metafilosofía

© Pablo Quintanilla, editor

Primera edición, marzo de 2009

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (511) 626-2650

Fax: (511) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.*

ISBN: 978-9972-42-884-5

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-03068

Impreso en el Perú — Printed in Peru

Teorías del significado y traducción*

Josep Macià

Universidad de Barcelona

Logos Research Group

A lo largo de la década de 1980, y más aún en la de 1990, se afianzó un nuevo campo de estudio: el de los *estudios de traducción* (*Translation Studies*). Esto se vio reflejado en la creación en numerosas universidades¹ de departamentos, titulaciones y *masters* específicamente en esta materia, así como en la aparición de revistas especializadas de ámbito internacional, la elaboración de tesis doctorales y la publicación de numerosas monografías sobre este nuevo campo. Por otro lado, una parte de las discusiones teóricas sobre cuestiones relativas a la naturaleza de la traducción publicadas en los últimos veinticinco años por los estudiosos de este ámbito parecerían poner en duda la propia existencia de un campo bien delimitado que pudiera ser el objeto de estudio por parte de la nueva disciplina de estudios de traducción. Algunos académicos, fijándose por ejemplo en el hecho de que puede no haber una única traducción correcta para un determinado texto, han pretendido ampliar el campo de la traducción hasta el punto de llegar a confundirse con la adaptación de textos (por ejemplo, la adaptación del Quijote para un público infantil), el resumen, el informe sobre un texto escrito, o la creación de un texto nuevo inspirado en otro. Un ejemplo de este diluir las fronteras entre la traducción y otros tipos de producción de texto creativos

* Este artículo surgió a raíz de un comentario a Ervas, Francesca, «Translation Studies and the Davidsonian Theory of Meaning», XIII Italian-Spanish Meeting for Analytic Philosophy, Roma, junio del 2007. Agradezco a Francesca Ervas el estímulo proporcionado por su trabajo y las discusiones posteriores. Quiero también agradecer a los participantes en el XII Coloquio Iberoamericano de Filosofía (Lima, noviembre del 2007), y muy especialmente a Eleonora Orlando, sus comentarios y críticas. Este trabajo ha sido financiado por el proyecto HUM2006-09923, DGI, del Ministerio de Educación y Ciencia del gobierno español.

¹ Incluyendo, por ejemplo, en Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra.

lo podemos encontrar en P.E. Lewis². Tal como informan Shuttleworth y Cowie³, Lewis, inspirado en el dicho de Derrida de que una *buena* traducción siempre deberá cometer abusos⁴, defiende que la traducción debe ser «abusiva», pues la traducción es una forma de representación que necesariamente implica interpretación. Debe evitarse una traducción débil y servil; el traductor debe optar en cambio por aquello que pueda trastornar o forzar o abusar del lenguaje o el pensamiento, y pueda buscar lo no-pensado o lo impensable en lo no-dicho (*unsaid*) o en lo que no se puede decir (*unsayable*). Creo que una parte al menos de los trabajos que pondrían en duda la propia existencia del campo de los estudios de la traducción no tienen el rigor que sería deseable.

Oponiéndose a esta tendencia, Malmkjaer busca aliviar el malestar provocado por el hecho que los estudios de traducción han tendido a menoscabarse a si mismos al poner en duda la existencia de su objeto de estudio. Para ello, apela a la teoría davidsoniana del significado, pues cree que ofrece una forma de apuntalar la teorización sobre la traducción⁵. Malmkjaer hace uso tanto de la teoría davidsoniana clásica⁶ así como de ideas no tan clásicas de Davidson⁷, pues cree que nos ofrecen una visión clara y útil sobre aquello que la traducción *no* comparte con otros tipos de interacción lingüística.

En contra de posturas relativistas que sostienen que individuos de otros grupos pueden tener creencias que no son expresables en nuestro lenguaje, y que por tanto, no podemos traducir sus oraciones, Malmjaer⁸ hace uso de la idea davidsoniana de que las creencias son por su propia naturaleza, en general, verídicas, y que solo tiene sentido considerar que un grupo de individuos tiene creencias y lenguaje si las creencias de este grupo son en general verdaderas y parecidas a las nuestras. Además, Malmkjaer apela a la distinción de Davidson⁹ entre «teoría previa» (*prior theory*) y «teoría fugaz» (*passing theory*) para intentar describir los distintos elementos involucrados en el proceso de traducción.

² Cf. Lewis, P.E., «The measure of translation effects», en: Graham, J.F. (ed.), *Difference in Translation*, Ithaca: Cornell University Press, 1985.

³ Cf. Shuttleworth, M. y M. Cowie, *Dictionary of Translation Studies*, Manchester (Reino Unido): Stjerome Publishing, 1997.

⁴ Cf. Derrida, J., «Le retrait de la métaphore», en: *Poésie*, 7 (1978).

⁵ Cf. Malmkjaer K., *Linguistics and the Language of Translation*, Edimburgo: Edinburgh University Press, 2005.

⁶ Cf. Davidson, D., *Inquiries into Truth and Interpretation*, Oxford: Oxford University Press, 1984.

⁷ Cf. Davidson, D., *A Nice Derangement of Epitaphs*, en: E. Lepore (ed.), *Truth and Interpretation. Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, Oxford: Blackwell, 1986.

⁸ Malmkjaer, K., *Linguistics and the Language of Translation*, p. 56.

⁹ Cf. Davidson, D., *A Nice Derangement of Epitaphs*.

En este trabajo no entraré en analizar el uso concreto que Malmkjaer hace de las teorías sobre el lenguaje de Davidson —eso requeriría de por sí un trabajo aparte. Más bien, me propongo tomar como punto de partida el que algunos investigadores del campo de los estudios de traducción, con el fin de clarificar en qué consiste dar una traducción, hayan apelado a las ideas de Davidson sobre el lenguaje¹⁰, para explorar yo mismo en este trabajo esa misma cuestión en mis propios términos. Abordar esta cuestión ha de servirnos como método para discutir sobre la utilidad de la propuesta davidsoniana sobre el formato de una teoría del significado y, más en general, para ayudar en la clarificación de algunos aspectos de la naturaleza del significado y su relación con otros elementos involucrados en un acto de comunicación.

El plan de este trabajo es el siguiente. En la sección primera describo brevemente la propuesta davidsoniana, esto es, en qué consiste una teoría del significado. Al principio de la sección dos presento una propuesta concreta sobre como usar esta idea davidsoniana en el análisis de en qué consiste dar una traducción adecuada. Después presento cuatro tipos de dificultades (en las subsecciones 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4) para esta propuesta. En la sección tres presento mi propio análisis de qué condiciones debe cumplir un texto para ser una traducción y para ser una traducción adecuada. En la sección cuatro describo brevemente, a la luz de las reflexiones anteriores, el papel que creo que una teoría de la verdad davidsoniana puede jugar en una teoría general del significado. Finalmente, en la sección cinco, ofrezco una breve reflexión metafilosófica sobre el papel de las reflexiones filosóficas en las discusiones sobre traducción (de las que es un ejemplo la propia discusión que llevaremos a cabo en este trabajo).

1. Teorías davidsonianas del significado

Donald Davidson ha dedicado parte de su obra a dar respuesta a la pregunta: ¿qué supuestos sobre un hablante foráneo nos permitirían interpretar lo que dice? Podemos considerar que una respuesta satisfactoria a esta pregunta es también una respuesta a la pregunta ¿qué es necesario saber para conocer el significado de una lengua? La respuesta de Davidson es: aquellos supuestos que forman una teoría tarskiana de la verdad recursiva a la que podemos llegar a partir de evidencia empírica y finita (que podríamos obtener en una situación que Davidson llama de «interpretación radical», aplicando lo que Davidson llama «principio de caridad»).

¹⁰ Véase Halverson, S., «The Concept of Equivalence in Translation Studies: Much Ado About Something», en: *Target*, 9 (1997), para un uso distinto al de Malmkjaer de algunas ideas davidsonianas en la teorización sobre la traducción, y concretamente, sobre el concepto de «equivalencia».

Una teoría tarskiana de la verdad, en el uso que propone Davidson, deberá proporcionar para cada enunciado E del lenguaje que hemos de interpretar, un enunciado-T (*T-sentence*) del tipo:

(T) E es verdad en L si y solo si p

que sea verdadero. Tarski imponía a una teoría de la verdad satisfactoria la restricción de que, en el lugar de p, debía haber un enunciado del metalenguaje que fuese una traducción adecuada del enunciado E. Así, Tarski asumía como dada la noción de *traducción adecuada* (y por tanto la de significado) para definir la noción de verdad. Davidson, por el contrario, asume la noción de verdad para poder caracterizar la noción de significado. Davidson no puede usar, en su descripción de qué ha de contar como un enunciado-T aceptable, la noción de *significado* o de *traducción*, y por tanto, su descripción de qué ha de contar como un enunciado-T aceptable no puede incluir mención a que el enunciado del metalenguaje que ocupe el lugar de p ofrezca una traducción apropiada del enunciado del lenguaje-objeto E. Davidson solo requiere que el enunciado-T correspondiente a cada enunciado E del lenguaje-objeto sea verdadero. Su propuesta es que los enunciados-T resultantes nos proporcionaran, no obstante, una teoría del significado.

2. Teorías davidsonianas del significado y traducción

Propongo que exploremos la posibilidad de usar a una teoría del significado davidsoniana para intentar responder a la cuestión:

(P) ¿En qué consiste dar una traducción apropiada de un texto T?

Una propuesta natural, y que propongo discutir a continuación, sería la que se basa en el principio siguiente:

(*) Dar una traducción correcta de un enunciado E de un lenguaje-objeto L es proporcionar un enunciado E* del metalenguaje que una teoría davidsoniana apropiada para L *usaría* en el lado derecho del enunciado-T (*T-sentence*) para E

Creo que esta respuesta sería insatisfactoria por diversas razones. Propongo discutir cuatro tipos de razones (en las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4), centrándonos especialmente en la primera.

La mayoría de las objeciones que discutiré han sido ya consideradas por los davidsonianos. Aquí intentaré argumentar que sus respuestas no son adecuadas. La

discusión de la propuesta recogida en (*) ha de ayudarnos a poner de relieve distintos tipos de fenómenos que cualquier propuesta que intente responder a (P) deberá tomar en consideración.

2.1 Dudas sobre la adecuación de usar una teoría de la verdad como teoría del significado

Por una parte están las razones que afectan al principio (*) porque cuestionan que una teoría de la verdad del tipo que propone Davidson pueda proporcionarnos una teoría del significado satisfactoria.

Debemos observar que el bicondicional de (T) es un bicondicional material. La verdad de un bicondicional material solo requiere que los enunciados de la izquierda y la derecha del «si y solo si» tengan el mismo valor de verdad; no requiere que haya ninguna otra relación o conexión entre los dos enunciados. Por tanto el enunciado-T siguiente:

(1) «snow is white» es verdad en inglés *syss*¹¹ la hierba es verde

podría ser parte de una teoría de la verdad verdadera para el inglés, aunque, claramente el enunciado de la derecha —«la hierba es verde»— no nos da el significado del enunciado «snow is white», ni es, por tanto, una buena traducción¹². Ello mostraría también que (*) es inadecuado.

2.1.1 *Recursividad y composicionalidad*

Desde la perspectiva de Davidson se puede responder a esta objeción indicando que su propuesta no consiste en decir que cualquier teoría de la verdad para el español que sea verdadera es también una teoría adecuada del significado, sino que una teoría adecuada del significado ha de satisfacer, además, los requisitos de ser recursiva y basarse en evidencia empírica (resultante de la observación, en una situación de *interpretación radical*, de en qué situaciones los hablantes del español consideran verdaderas las preferencias de los distintos enunciados). Así, una teoría de la verdad que cumpliera estos requisitos empíricos adicionales no tendría una cláusula como (1).

A esto puede replicarse lo siguiente: (1) puede ser perfectamente parte de una teoría de la verdad *recursiva*, es decir, puede ser parte de una teoría que nos indique cómo obtener, paso a paso y usando solo medios finitos, un enunciado-T para cada

¹¹ Usaremos «*syss*» como abreviación de «si y solo si».

¹² Este tipo de objeción fue presentada en Foster, J., «Meaning and truth theory», en: Evans, G. y J. McDowell (eds.), *Truth and Meaning*, Oxford: Clarendon Press, 1976.

uno de los enunciados del inglés. No podría ser recursiva una teoría de la verdad que diese lugar a enunciados-T parecidos a (1) para ciertos conjuntos *infinitos* de oraciones del lenguaje objeto. Pero es suficiente para crear problemas para la propuesta de Davidson el observar que una teoría de la verdad verdadera para el inglés puede incluir un número finito de enunciados como (1) y, en particular, que puede incluir (1).

Quizás se podría defender la propuesta davidsoniana en este punto aduciendo que el requisito a imponer no es solo que la teoría sea recursiva sino que sea composicional. A ello, creo que puede responderse tres cosas:

- (i) No habría ninguna buena motivación para imponer este requisito adicional, que no sea la razón *ad hoc* de intentar evitar la dificultad que hemos señalado. La motivación para requerir que una teoría sea composicional (y recursiva¹³) debería ser solo la de que se debe posibilitar que la teoría de la verdad que atribuimos a un determinado grupo sea una teoría que los individuos de ese grupo, que tienen recursos cognitivos finitos, puedan conocer. Pero esta motivación se ve ya recogida si lo que exigimos es que la teoría de la verdad que ha de servir como teoría del significado sea una teoría recursiva. No hay por tanto ninguna razón para exigir que la teoría sea además composicional (en vez de simplemente recursiva) que no sea la razón *ad hoc* (y por tanto inaceptable) de intentar evitar la dificultad que hemos señalado.
- (ii) Dejando de lado lo que acabos de señalar, podemos observar además que el enunciado-T (1) podría ser parte de una teoría composicional para el inglés. Que una teoría sea composicional es compatible con que trate algunas expresiones complejas como unidades —ha de contemplar la existencia de expresiones sintácticamente complejas, pero cuyo significado no queda determinado por el de sus partes. Un caso claro de esto lo constituyen los modismos como, por ejemplo, «ave de mal agüero». Una teoría que tratase «snow is white» de esta manera podría aun ser composicional (en particular, podría cumplir con que no hay dos expresiones complejas E1 y E2 que estén compuestas, respectivamente, por las expresiones más simples $e_{11}, e_{12}, \dots, e_{1n}$ y $e_{21}, e_{22}, \dots, e_{2n}$, de

¹³ Según la caracterización concreta que adoptemos del principio de composicionalidad, una teoría de la verdad podría, en principio, ser composicional y no recursiva: podría ser que el valor que se asigne a una expresión compleja quede completamente determinada por el valor que tengan las expresiones simples que la componen —si dos expresiones complejas están formadas de la misma manera por expresiones simples que tienen el mismo significado. Entonces, las dos expresiones complejas han de tener el mismo significado, no obstante la función que indicase cuál es el valor de la expresión compleja a partir del valor de las expresiones simples fuese una función no recursiva.

forma que para cada i , e_{1i} y e_{2i} tienen el mismo valor, pero que E1 y E2 no tengan el mismo valor).

- (iii) Es una cuestión abierta y objeto de debate¹⁴ si ha de ser o no posible proporcionar una semántica composicional para el inglés o las otras lenguas naturales (independientemente de si nuestra teoría semántica tiene el formato de las teorías davidsonianas del significado u otro).

Como ya señalamos en (i), es importante que la teoría que describamos sea recursiva. No es claro que haya ninguna buena razón para exigir que además sea composicional. Considérese como ejemplo ilustrativo, la semántica habitual que se suele ofrecer en los libros de texto de lógica para las fórmulas con cuantificadores de la lógica de predicados:

- (2) $[\exists x\alpha]^g$ es verdad en M syss hay una asignación g^* que si se distingue de g lo hace solo respecto al valor asignado a la variable x , y tal que α^{g^*} es verdad en M .

La semántica para los lenguajes de la lógica de primer orden que incluyen una cláusula como (2) no es composicional. El valor de $[\exists x\alpha]$ respecto a una asignación g no se da como función del valor respecto a g de las expresiones que componen $[\exists x\alpha]$, sino respecto al valor que éstas tienen respecto a otras asignaciones. Conociendo el valor de « \exists » y de « α » respecto a la asignación g , no podemos aún determinar el valor de « $\exists x\alpha$ » respecto a g . No importa: ello no impide que quede perfectamente determinado cuál es el valor bajo una determinada asignación de todas las fórmulas de un lenguaje y que nos sea posible, en principio, calcular ese valor para cualquier caso concreto.

2.1.2 *Carácter nómico de las teorías del significado*

El partidario de la propuesta davidsoniana podría, en vez de apelar al requisito de que la teoría sea recursiva/composicional, apelar al hecho de que Davidson indica que una teoría de la verdad que constituyese también una teoría del significado sería una teoría a la que se llegaría sobre la base de evidencia empírica, y que como otras

¹⁴ Para una excelente exposición de distintas cuestiones relacionadas con el principio de composicionalidad y la presentación de algunas dificultades para poder ofrecer una teoría composicional para el inglés cf. Janssen, T.M.V, «Compositionality», en: van Benthem, J. y A. ter Meulen (eds.), *Handbook of Logic and Language*, Cambridge (Mass.): MIT Press, 1997. Además, Macià, J., «Is Horwich Deflationary Account of Meaning an Alternative to Truth-Theoretic Semantics?», en: *ProtoSociology*, 21 (2005), contiene también una breve discusión de las posibles restricciones que satisfacer el principio de composicionalidad puede imponer sobre el significado de las expresiones de una lengua.

teorías empíricas, daría lugar a principios que justificarían enunciados contrafácticos. Esto solucionaría el problema generado por (1): podemos descartar una teoría de la verdad que tenga a (1) como teorema porque (1) no justifica los correspondientes enunciados contrafácticos. Si bien es cierto que «snow is white» en inglés, de hecho, es verdad si y solo si la hierba es verde, podría ser que «snow is white» fuese verdadera en inglés, pero la hierba no fuese verde sino amarilla. Por tanto, (1) no sería parte de una teoría davidsoniana del significado adecuada, y por tanto (*) no nos llevaría a decir que «snow is white» pueda traducirse adecuadamente en español como «la hierba es verde».

Creo que esta réplica no es satisfactoria ni para salvar (*), ni para mostrar que una teoría de la verdad que cumpla los requisitos impuestos por Davidson es también una teoría del significado satisfactoria. Ofreceré dos tipos de consideraciones en contra de esta réplica davidsoniana.

En primer lugar, hay enunciados-T parecidos a (1) que serían problemáticos de forma parecida a cómo lo es (1) aunque le diésemos al bicondicional no solo la posibilidad de sustentar contrafácticos, sino incluso la máxima fuerza modal. Es decir aunque entendiésemos (1) como indicando equivalencia necesaria. Consideremos, por ejemplo, (3)

(3) «snow is white» es verdad en inglés syss la nieve es blanca y el cuadrado de 9 es 81

Dado que el cuadrado de 9 es necesariamente 81, siempre que sea verdad que la nieve es blanca lo será que la nieve es blanca y el cuadrado de 9 es 81. Por lo tanto, usando bicondicionales (aunque fuese el bicondicional de equivalencia necesaria) no podríamos distinguir la condición de que la nieve sea blanca de la condición de la que nieve sea blanca y 9 al cuadrado sea 81. Por este motivo, requerir que los enunciados-T justifiquen sus correspondientes contrafácticos no es suficiente para descartar la presencia en nuestra teoría de la verdad de enunciados como (3), o como (4)-(7):

(4) «Hesperus is Phosphorus» es verdad en inglés syss Héspero es Héspero

(5) «Phosphorus is round» es verdad en inglés syss Héspero es redondo

(6) «The actual husband of Hilary Clinton is tall» es verdad en inglés syss el que de hecho era el presidente de los Estados Unidos de América en 1999 es alto

(7) «two plus two is four» es verdad en inglés syss todo objeto es idéntico a si mismo

En resumen: la réplica davidsoniana ante la dificultad planteada por (1) (y que se basa en decir que el bicondicional puede entenderse de forma más fuerte que un simple bicondicional material) no serviría ante otros ejemplos parecidos a (1), como son (3)-(7))

En segundo lugar, lo que acabamos de comentar muestra que incluso un bicondicional de equivalencia necesaria sería en cierto sentido demasiado débil. En otro sentido, no obstante, sería demasiado fuerte, y esto veremos que supone una dificultad adicional para el davidsoniano: (8) no es necesariamente verdad.

(8) «snow is white» es verdad en inglés syss la nieve es blanca

Y la razón es que intuitivamente el enunciado «snow is white» podría tener un significado distinto del que tiene y entonces no ser verdadero aunque la nieve fuese blanca.

El davidsoniano afirmarí que puede eludir el problema presentado por (1) apelando a que los enunciados de una teoría de la verdad obtenidos de la forma que indica Davidson sustentan los correspondientes enunciados contrafácticos. Así, por ejemplo, si (1) fuese verdadero y dado que (1) es un teorema de una teoría empírica, (1) debería sustentar un contrafáctico como (9), y por tanto (9) también debería ser verdadero):

(9) Si «snow is white» fuese falso en inglés, entonces la hierba no sería verde.

Como que el enunciado (9) es falso, esto muestra que (1) no puede formar parte de una teoría de la verdad adecuada según los criterios del davidsoniano.

Ahora bien: ¿en qué mundos debe darse que si «snow is white» es verdad en inglés entonces la nieve es blanca? Si, siguiendo con la analogía con el caso de las leyes de la física¹⁵ pretendemos que los contrafácticos sustentados por una teoría del significado davidsoniana involucren condicionales que son verdaderos en toda situación en la que se dan las leyes de la naturaleza (actuales), entonces tenemos que los contrafácticos correspondientes a (8) no son verdaderos: que se mantengan las leyes de la naturaleza es compatible con que el que el enunciado (8) sea falso (pues manteniéndose la leyes de la naturaleza podría cambiar el significado de alguna palabra de «snow is white», y entonces ser falso este enunciado aunque la nieve fuese blanca).

La verdad de (8) se mantiene solo en aquellos mundos donde el significado de las expresiones del inglés es el que de hecho es en el mundo *actual*. ¿Puede el davidsoniano indicar que una teoría de la verdad es una teoría del significado adecuada si,

¹⁵ Cf. Davidson, D., *Inquiries into Truth and Interpretation*.

además de los requisitos empíricos y formales ya mencionados, cumple la condición de que los enunciados-T de la teoría son verdad respecto a todo mundo donde se mantiene el significado de las expresiones involucradas? No, no puede, y la razón es la misma por la que Davidson no podía requerir que en cada ejemplificación de (T) en lugar de «p» hubiera un enunciado del metalenguaje que proporcionase una traducción del enunciado del lenguaje-objeto E: el davidsoniano está intentando clarificar la noción de significado usando la noción de verdad, por ello, en la descripción de las condiciones de adecuación de su teoría, no puede apelar a la noción de *significado* (o a la de *traducción*). La situación sería distinta si simplemente estuviéramos interesados en ofrecer una teoría semántica concreta para (un fragmento de) el inglés y nuestra preocupación fuese solo la preocupación empírica de distinguir los distintos tipos de significado de los distintos tipos de expresiones, y cómo estos dan lugar a los significados de las expresiones más complejas, etc. En ese caso, no habría ningún problema en que describiésemos el alcance de nuestros bicondicionales como siendo más fuerte que simples bicondicionales materiales, pero más débiles que el bicondicional de equivalencia necesaria o que el bicondicional de equivalencia nómica (equivalencia en todo mundo en que se mantienen las leyes de la física), y postulásemos que es un bicondicional que indica equivalencia respecto a toda situación en el que el significado de las expresiones del inglés (o del lenguaje objeto en cuestión) sea la que de hecho es. Pero este tipo de cláusula (es decir una cláusula que mencione la condición de que «el significado de las expresiones del inglés se mantiene») no está disponible para un davidsoniano, que tiene como proyecto clarificar qué es el significado y en qué consiste conocer el significado de las expresiones de una lengua.

Tenemos, por tanto, que el intento davidsoniano de responder a la dificultad planteada por (1) apelando a que la teoría de verdad sustenta condicionales más fuertes que el condicional material, se topa con una dificultad adicional además de lo que ya hemos mencionado.

2.1.3 Otros fenómenos que requieren explicación

Hay distintos tipos de oraciones que, si pudiesen llegar a ser tratadas dentro de una semántica davidsoniana, requerirían introducir elementos dentro de la semántica davidsoniana que van más allá de aquellas herramientas que se usarían para ofrecer la semántica de «la nieve es blanca». No es obvio qué elementos serían estos, y si no introducirían dificultades nuevas. No podemos entrar en este trabajo en la discusión de estos distintos tipos de fenómenos. Ofrezco simplemente aquí una lista de algunos ejemplos que ilustran algunos de ellos:

- (10) «Juan es un yanqui» es verdad en español syss Juan es un estadounidense
(11) «No fue Will Turner quien mató a Barbosa» es verdad en español syss Will Turner no mató a Barbosa
(12) «Jack es rico pero honesto» es verdad en español syss Jack es rico y Jack es honesto
(13) «¿Quién mató a Barbosa?» es verdad en español syss
(14) «¡Al abordaje!» es verdad en español syss ...

En cualquier caso: parece claro que el principio (*) no nos permitiría traducir apropiadamente oraciones como las que aparecen en el lado izquierdo de (10)-(14): la razón es que aunque pudiéramos usar enunciados-T para captar algún aspecto del significado de estas oraciones, hay otros aspectos del significado de estas oraciones que no parece que vayan a poder ser captados en términos de una oración que nos ofrezca sus condiciones de verdad.

2.2 Distinción entre una traducción y una teoría del significado

Una segunda razón para poner en duda la verdad de (*) surge de prestar atención a la diferencia entre una teoría de la traducción y una teoría del significado. Al ofrecer una traducción de un lenguaje L en un lenguaje L' hacemos corresponder a cada enunciado del lenguaje L un enunciado del lenguaje L'. Los dos lenguajes son tratados como lenguajes-objeto: hablamos sobre sus expresiones, no las usamos (aunque quizás uno de estos lenguajes es, además e independientemente, el metalenguaje desde el que ofrecemos la traducción). En cambio, al ofrecer una teoría del significado, usamos una lengua como metalenguaje para *describir* el significado de las expresiones del lenguaje-objeto para el que ofrecemos la teoría del significado. Es decir, hay una diferencia entre, por una parte, *usar* un enunciado del metalenguaje en una teoría de la verdad para indicar el significado de un enunciado del lenguaje-objeto, y por otra, *asignar* a un enunciado de un lenguaje L un *enunciado* de otro lenguaje L'.

Considérese el caso de un traductor que trabaja para un estudio de doblaje de películas. Este traductor puede especificar simplemente que cuando el personaje del capitán Barbosa de «Pirates of the Caribbean» en uno de los momentos cruciales de la película dice en el original inglés «I feel cold», el actor de doblaje ha de decir en la versión traducida al castellano «siento frío». Resulta, no obstante que, aunque sea apropiado traducir el enunciado del inglés «I feel cold» como «siento frío», un enunciado-T como (15):

(15) «I feel cold» es verdad en inglés syss yo siento frío

no puede ser parte de una teoría del significado apropiada para el inglés, puesto que se puede traducir «I feel cold» como «yo tengo frío» aunque las oraciones «I feel cold» o «yo tengo frío» no sean usadas por el semántico que está proporcionando la teoría del significado —y que sería por tanto el referente de «yo» en el enunciado-T (15). Por ello, no será posible obtener a partir de (*) que la traducción de «I feel cold» es «yo tengo frío», porque (15) no puede formar parte de una teoría de la verdad para el inglés adecuada.

Por otra parte, una teoría de la verdad más apropiada para tratar oraciones en las que aparecen expresiones indécicas como «yo»¹⁶ tampoco sería adecuada por otros motivos. Consideremos (16), que es un enunciado-T específico que ilustra una propuesta de este tipo:

(16) Para todo x, si al proferir «esto es frío» el hablante usó «esto» para referirse a x, su preferencia es verdad syss x satisface «es frío».

El enunciado-T (16) no nos ofrece, tal como pretendería (*), una oración del castellano que permita traducir un determinado uso de «this is cold» en inglés — ciertamente «x satisface 'es frío'» no sería una buena traducción de ningún uso de «this is cold».

Quizás se podría intentar buscar una formulación alternativa de (*) que, por una parte, tomara en consideración la posibilidad de tener enunciados-T con la forma de (16), y que por otra, solucionase la dificultad planteada en esta sección 2.2. Nótese, no obstante, que el hecho que una re-formulación de (*) tomase en consideración la existencia de enunciados-T de la forma de (16) no solucionaría las dificultades planteadas en las demás secciones y, de hecho, no es nada claro tampoco que, por si mismo, ello consiguiese solucionar la dificultad planteada en esta sección. En cualquier caso, no voy a entrar en este trabajo en la consideración de posibles formulaciones alternativas a (*) y en la evaluación de las posibilidades que esas formulaciones alternativas a (*) tendrían ante la objeción presentada en esta sección.

2.3 Uso de aparato técnico

Dar una teoría recursiva incluso para un fragmento relativamente pequeño de una lengua es una tarea técnicamente compleja, como puede comprobarse consultando cualquier monografía de semántica formal o cualquiera de los manuales estándar de

¹⁶ Cf. Sainsbury, M., *Reference without Referents*, Oxford: Oxford University Press. 2005.

introducción a la semántica¹⁷. Ello conlleva que una teoría semántica que pueda tratar esa complejidad haya de recurrir a un determinado aparato técnico que a menudo se vale de distintas herramientas de la teoría de conjuntos. Este aparato técnico se usa también en la especificación de las condiciones de verdad de los enunciados del lenguaje objeto. De esta forma podemos obtener enunciados-T como (17). (17) es uno de los ejemplos de Larson y Segal¹⁸. Este es el enunciado-T que corresponde al enunciado del inglés «Every man agrees», y se puede derivar en su teoría:

$$(17) \text{Val}(t, [{}_S [{}_{NP} \text{Every } [{}_{N'} [{}_N \text{man}]]] [{}_S [{}_{NP} t_I] [{}_{VP} [{}_V \text{agrees}]]]), \sigma) \text{ syss para cada } \sigma', \\ \sigma' \approx_1 \sigma \text{ tal que } \sigma'(1) \text{ es un hombre, } \sigma'(1) \text{ está de acuerdo.}$$

No entraremos aquí a explicar el significado de todos los términos del aparato técnico usado por Larson y Segal y que aparecen en (17). Baste señalar, por ejemplo, que « $\sigma' \approx_1 \sigma$ » expresa que σ' es una función-asignación que es en todo igual a la función σ , excepto quizás por el valor que σ asigna a 1. Es obvio que, en contra de lo que dictaminaría (*), no sería apropiado traducir «Every man agrees» al español como «para cada σ' , $\sigma' \approx_1 \sigma$ tal que $\sigma'(1)$ es un hombre, $\sigma'(1)$ está de acuerdo».

En otras teorías semánticas, las cláusulas que dan la interpretación de los enunciados que contienen cuantificación involucran un uso de nociones técnicas parecido al que encontramos en (17). Esto va, nuevamente, en contra de (*).

Quizás valga la pena señalar que Larson y Segal defienden la propuesta de Davidson de que el conocimiento que los hablantes tienen de su lenguaje consiste en conocer una teoría de la verdad de tipo tarskiano. Mark Sainsbury (otro defensor de la propuesta davidsoniana) señala que Larson y Segal ofrecen una:

...aplicación muy detallada y sofisticada del enfoque basado en una teoría de la verdad a la semántica del lenguaje natural. [El libro de Larson y Segal] marca todavía cuál es el estado de la cuestión por lo que respecta a la semántica basada en una teoría de la verdad¹⁹.

En su defensa de la idea davidsoniana de que conocer una lengua es conocer cierta teoría de la verdad para esa lengua, Larson y Segal introducen la noción de que una teoría de la verdad sea *interpretativa*. Una teoría de la verdad es interpretativa si los

¹⁷ Cf. Dowty, R., y otros, *Introduction to Montague Semantics*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 1981; Larson, R. y G. Segal, *Knowledge of meaning: Semantic value and Logical Form*, Cambridge (Mass.): MIT Press, 1996; Heim, I. y A. Kratzer, *Semantics in Generative Grammar*, Malden: Blackwell, 1997.

¹⁸ Cf. Larson, R. y G. Segal, *Knowledge of meaning: Semantic value and Logical Form*. Es el ejemplo (31), cuya derivación se da en las pp. 242-244.

¹⁹ Sainsbury, M., *Reference without Referents*, p. 53.

enunciados-T que se siguen de la teoría emparejan oraciones del lenguaje-objeto (que se mencionan) con oraciones del metalenguaje (que se usan), de la misma manera en que lo haría una teoría que se basase en el predicado «significa que» y que fuese verdadera. Según Larson y Segal, (17) debería ser interpretativo. Creo que es claro que no lo es. Y una forma de verlo es que, tal como hemos señalado, sería completamente inapropiado pretender traducir «Every man agrees» usando el enunciado de la derecha del bicondicional (17).

2.4 Traducción: más allá de los significados de las palabras

Aquello que se quiere comunicar con el uso de un enunciado es casi siempre más que aquello que el enunciado significa; una traducción adecuada ha de recoger este hecho. Veamos algunos ejemplos que nos serán pertinentes para la discusión de la propuesta que presentaré brevemente en la siguiente sección.

Un caso donde lo que se quiere comunicar va más allá de lo que dicen las palabras lo constituyen las implicaturas conversacionales. Un caso prototípico de implicatura es aquel donde un profesor en la carta de recomendación para un trabajo escribe simplemente «el candidato tiene buena caligrafía y es puntual». Las palabras usadas dicen que el candidato tiene buena caligrafía y es puntual; lo que quiere comunicar quien escribe la carta de recomendación es que no tiene nada bueno a decir sobre las cualidades académicas del candidato. Implicaturas como estas se preservan al traducir, si se preserva el tipo de contexto en el cual son usados. Esto es así porque las implicaturas son en general «no-separables»: si se usan palabras con el mismo significado en las mismas circunstancias surgirá la misma implicatura, aunque las palabras sean distintas. Hay, no obstante, algunas implicaturas que sí son separables y estas presentan un problema para (*). Consideremos, por ejemplo, el caso de un hombre adulto que vive en su propia vivienda con su madre y que decide, en contra de lo a él le gustaría, no comprarse un perro porque su madre no lo aprobaría. Un amigo suyo que conoce la situación le dice (18):

(18) Tu mama no te deja tener un guau-guau

Al decir esto, el amigo no solo está afirmando que la madre de la persona en cuestión no le deja tener un perro; está dando a entender que su amigo está excesivamente influenciado por su madre, y se atañe a los deseos de ésta tal como lo haría un niño. Por esto no sería apropiado traducir (18) al inglés como (19) y sí lo sería traducirlo como (20).

(19) Your mother does not allow you to have a dog

(20) Your mum does not allow you to have a doggy

Éste es un ejemplo de implicatura basada en la máxima de modo, y como pasa con algunas de las implicaturas basadas en esta máxima, es separable. Este ejemplo nos muestra que una traducción adecuada debe preservar aquellas proposiciones que se comunican y que son distintas de la proposición básica expresada por las palabras que se han usado. Una traducción puede recoger lo que se ha dicho sin permitir recoger todo aquello que se ha comunicado. Como sabemos, hay ocasiones donde el hablante confiere más importancia a aquello que quiere implicaturar que a aquello que literalmente dice. El caso relativo al ejemplo (18) es una de ellas. Parece que una teoría de la verdad para el español verdadera y que cumpliera los requisitos davidsonianos podría usar (19) (si el metalenguaje es el inglés) en la parte derecha del enunciado-T correspondiente al enunciado (18) (dejando, por el momento, de lado las dificultades relativas al uso del índice «your»). Entonces (*) establecería, erróneamente tal cómo hemos visto, que (19) es una traducción adecuada de (18).

Otro ejemplo nos lo proporcionan la rima en los poemas. En muchos casos la mejor opción que ha de tomar un buen traductor es la de preservar la estructura de la rima del poema original, aunque ello comporte perder algunos aspectos del contenido de los versos que lo componen. Nuevamente (*) no permitiría esta práctica que, como hemos dicho, en ocasiones es la que debe adoptar un buen traductor.

O consideremos el siguiente caso que incorpora elementos adicionales a lo que hemos señalado sobre la rima. (21) es la primera estrofa del poema *Jabberwocky* que aparece en el capítulo 1 de *A través del espejo* (*Through the Looking-Glass*) de Lewis Carroll:

(21) 'Twas brillig, and the slithy toves
Did gyre and gimble in the wabe:
All mimsy were the borogoves,
And the mome raths outgrabe

(22) es una traducción en castellano de Mirta Rosenberg y Daniel Samoilovich²⁰:

(22) Asardecía y las pegábiles tovas
Giraban y scopaban en las humeturas;
Misébiles estaban las lorogólobas,
Superrugían las memes cerduras

²⁰ Cf. *Diario de Poesía*, 43 (1997), Buenos Aires. Citado por Malmkjaer, K., *Linguistics and the Language of Translation*, p. 100. Hay 58 traducciones de este poema a distintas lenguas disponibles en la página de Keith Lim (<http://www76.pair.com/keithlim/jabberwocky/index.html>).

(22) es una excelente traducción de (21). Lo interesante del caso es que una parte de las expresiones de (21) no tienen sentido. Son expresiones inventadas por Carroll. No obstante una buena traducción, y así lo hace (22), debe preservar el tipo de categoría a la que se puede deducir que pertenece cada una de las expresiones, e incluso el tipo general de significado que es natural suponer que tiene la expresión. Así, por ejemplo, «brillig», dado que aparece después de «'Twas» («it was»), y que aparece al principio del poema, sugiere que se refiere a un momento del día o condición atmosférica, y esto es lo que recoge la traducción castellana «Atardecía». Nuevamente, un principio como (*) no nos resultaría de utilidad para determinar que (22) es una buena traducción de (21), puesto que ninguno de los enunciados de (21) o (22) son ni pueden ser verdaderos o falsos, y por lo tanto una teoría del significado davidsoniana nada nos dice sobre ellos.

3. Traducción e intenciones

En esta sección quiero bosquejar una propuesta alternativa a (*) sobre como analizar en qué consiste proporcionar una traducción adecuada de un texto. La propuesta es de tipo griceano pues se basa en tomar en consideración las intenciones de los hablantes —tanto las intenciones del hablante original como las del traductor. En suma, creo que podemos entender un acto de traducción como aquel que está regido por un principio como (**)

(**) Si un texto T' es una traducción de un texto T entonces el hablante de T' ha de haber producido T' con la intención de que se cumplan la mayor parte posible de las finalidades comunicativas del hablante de T .

Pasaremos a continuación a intentar elucidar qué hemos de entender aquí por «finalidades comunicativas» y a hacer otros comentarios. Observemos antes que, en base a (**) podemos especificar cuando un texto T' no es solo una traducción de un texto T sino que es, además, una traducción exitosa de T :

(***) Una traducción es *exitosa* o *adecuada* si el traductor de hecho consigue que puedan cumplirse con el uso de T' la mayor parte posible de las finalidades comunicativas del hablante de T .

El primer comentario consiste en señalar que finalidades comunicativas incluyen de forma central las lo que llamaré «intenciones comunicativas». Una intención comunicativa en el uso de un texto- T es la intención del hablante de que determinado

contenido pase a ser una *suposición compartida* como consecuencia de su uso de T. Una *suposición compartida* en una situación de intercambio lingüístico es una proposición p tal que cada participante en el intercambio lingüístico está dispuesto a actuar como si creyese que p, y como si creyese que los demás creen que p, y como si creyese que los demás creen que él cree que p, etcétera²¹.

Nótese que una creencia común compartida no es lo mismo que una suposición compartida. En una conversación con un niño que cree que hay un fantasma en su habitación, puedo, para los propósitos del intercambio lingüístico, asumir junto con él que hay un fantasma en la habitación, y así poder usar, por ejemplo, términos como «lo» al decir «¿Y cuando lo viste por última vez?». Un uso de «lo» requiere que se asuma que hay un individuo prominente que será el referente de ese pronombre. A pesar de ello, cuando hablo con el niño yo no creo (y por tanto no es una *creencia* compartida) que haya un fantasma en la habitación. Que hay un fantasma en la habitación es simplemente una *suposición* compartida.

Si un hablante usa un enunciado P, entonces normalmente pasará a ser suposición compartida que él ha usado P —pues todos creerán que ha usado P y que los otros creen que la usado, etc. y, normalmente, no habrá ninguna razón para no estar dispuesto a actuar como si es precisamente esto lo que se cree. De todas formas, obsérvese que a menudo no será una de las *intenciones comunicativas* del hablante H que el contenido *el hablante H ha usado la palabra P* pase a ser una suposición compartida. El hablante H habrá usado la palabra P sabiendo que pasará a ser suposición compartida que la usado, pero no usará la palabra P con la *intención* de que ello pase a ser suposición compartida. Esto quiere decir que, de acuerdo con (**), generalmente un traductor no tiene porqué preservar qué palabras en concreto ha usado el hablante.

En algunas ocasiones, no obstante, sí es parte de las intenciones comunicativas del hablante (y por tanto de sus finalidades comunicativas) que pase a ser suposición común que cierta palabra ha sido usada. Considérese (23):

(23) María era valiente; y digo esto siendo consciente que me salto la norma de no usar calificativos que empiecen por la misma letra que «Voldemort».

Con respecto a (23), un traductor que lo tradujese al inglés no tendría probablemente más remedio que mencionar la palabra «valiente» (añadiendo quizás también una nota explicativa): de lo contrario no le sería posible transmitir todas las intenciones comunicativas del autor por lo que respecta a la primera oración de (23). Las intenciones comunicativas del autor incluían la intención de que, después del uso de

²¹ El conjunto de estas suposiciones compartidas es lo que Stalnaker llama contexto. Cf. Stalnaker, R., «On the Representation of Context», en: *Journal of Logic, Language and Information*, 7 (1998).

la primera parte de (23), pase a ser una suposición compartida que se usó la palabra «valiente». Si no fuese así, no sería posible entender la segunda oración de (23). Si las intenciones comunicativas del autor no incluyesen la intención de que sea suposición compartida que se usó la palabra «valiente», sería posible traducir la primera oración de (23) simplemente como «María was brave», pero ello no es así.

Mi segundo comentario está referido al hecho de que un hablante (incluyendo, por ejemplo, el autor de un libro) al producir un «texto» puede tener distintas finalidades. Estas finalidades pueden no ser todas igualmente importantes para el hablante. Debe entenderse la cláusula «la mayor parte» en (**) como indicando «la mayor parte teniendo en cuenta el distinto peso relativo de las distintas finalidades».

En tercer lugar, los efectos de las intenciones comunicativas, las finalidades comunicativas, incluyen otros efectos que el hablante persigue con su uso de un texto-T, aun en casos donde no pretende que éstas sean reconocidas. Por ejemplo, un autor/hablante puede buscar crear una sensación de incomodidad en su audiencia (digamos que a través de una rima sorprendente) aun sin pretender que la audiencia reconozca esto; simplemente quiere crear esa sensación de incomodidad para, quizás, después acentuar la sensación de estabilidad y calma que crea con otra parte del mismo poema. De acuerdo con (**), un traductor debe buscar preservar también algunos de estos efectos. De todas formas, sería preciso distinguir entre distintos tipos de efectos que el hablante/autor de T persigue. Solo algunos de estos efectos requieren ser preservados por el traductor (aquellos que sean finalidades *comunicativas*). Así, como hemos visto, el traductor deberá intentar preservar el efecto de incomodidad que produce determinada rima, o el efecto de monotonía que produce el usar repetidamente palabras con sonoridad parecida (aunque no sea su intención que el lector haya de reconocer que el autor está usando ese recurso). Pero el traductor no tiene que intentar preservar otros efectos que el hablante/autor podría perseguir. Por ejemplo, el autor puede haber escrito un libro con la finalidad principal de que determinada persona se enamore de él, o el hablante original puede buscar con la preferencia de una oración el que se produzca un alud. Aunque esas sean parte de las finalidades del hablante original (y incluso, quizás, finalidades a las que el hablante/autor da una gran importancia) éstas no son finalidades que el traductor haya de buscar mantener con su traducción. Qué distingue a los diferentes tipos de finalidades del hablante/autor que no son intenciones comunicativas, es una cuestión sumamente interesante que dejo aquí abierta para ser abordada en futuros trabajos.

Como cuarta salvedad señalo que, según (**), y de acuerdo con nuestras intuiciones, una pésima traducción es aún una traducción. Lo que determina que la producción de un texto sea una traducción es que esté sujeta a la norma especificada

en (**), aunque la norma no se cumpla (por ejemplo, el traductor, siendo doblemente «traidor», puede deliberadamente haber querido engañarnos en algún punto. A pesar de ello, si el texto está sujeto a ser evaluado según el principio (**) —y ciertamente lo está si podemos *evaluar* el texto negativamente por el hecho de no corresponderse adecuadamente con el original— entonces el texto es una traducción.

En quinto lugar, (**) establece que el que un texto sea una traducción depende de las intenciones del productor, y por tanto, producir por casualidad un pequeño texto en portugués con el mismo significado que un texto previamente existente en francés no es proporcionar una traducción del texto francés. Aún más claramente: un loro no puede producir una traducción (aunque emita los sonidos de una oración en portugués que tiene el mismo significado que cierta oración en francés que alguien acaba de proferir).

Finalmente, el caso de la poesía y la traducción de la poesía proporciona un buen *test* sobre el que evaluar (**) y (***). A veces la intención principal del autor puede no ser el de comunicar ciertas proposiciones, sino la de crear cierta sensación mediante la transmisión de determinado ritmo, cadencia o conexión de rima entre las palabras, o la de crear determinado estado de ánimo sobre la base de usar palabras con cierto tipo de connotación. Según, (**) y (***) y, de nuevo, creo que también de acuerdo con nuestras intuiciones cuando consideramos distintos casos concretos, una buena traducción ha de intentar, en la medida de lo posible, re-crear estos efectos en la audiencia de la traducción.

4. Teorías davidsonianas del significado y traducción (otra vez)

¿Se puede usar una teoría del significado davidsoniana para clarificar qué es una traducción adecuada? Creo que, después de todo, la respuesta es sí, aunque el papel de tal teoría será limitado. Entiendo que la situación es la siguiente:

1. Podemos usar una teoría de la verdad para caracterizar las condiciones de verdad de los enunciados de una lengua. Para ello, y de acuerdo con lo que hemos indicado al final de 2.1.2, no hemos de pretender usar nuestra teoría para clarificar la naturaleza del significado y del conocimiento del significado, sino que podemos asumir la noción general de significado y ocuparnos «simplemente» de proporcionar una teoría del significado para una lengua determinada. Es decir, nos ha de ser posible asumir la noción de «situación en la que los enunciados del lenguaje L tienen el mismo significado que tienen de hecho».

2. Hay más aspectos relativos al significado de un enunciado que aquellos que quedan englobados en sus condiciones de verdad. Vimos ejemplos de ellos en el apartado 2.1.3. Creo que una teoría de las condiciones de verdad puede ser usada, junto con otros elementos, para dar cuenta de ellos. Por ejemplo, podemos dar cuenta de las presuposiciones —ejemplo (11)— si incorporamos la idea de que un enunciado tiene condiciones de verdad solo respecto a un uso determinado en un contexto determinado (idea que por otra parte nos es también necesaria para dar cuenta de las condiciones de verdad de enunciados que contengan indéxicos). Entonces podemos decir que los enunciados que contienen presuposiciones tienen condiciones de verdad solo respecto a usos en contextos donde estas presuposiciones sean satisfechas.

Armados con la noción de presuposición creo que podemos tratar muchas diferencias en «significado expresivo» —ejemplo (10)— o en contenido sugerido — ejemplo (12)— en términos de diferencias en presuposiciones²².

Una teoría davidsoniana de las condiciones de verdad nos es de utilidad también para tratar ejemplos como (14) o (15). Estos ejemplos muestran que es necesario distinguir entre el contenido expresado y la fuerza (pregunta, exclamación, orden, aseveración, suposición, etc.) con el que se expresa este contenido. Nuevamente, una teoría de la verdad es importante para poder tratar apropiadamente estos ejemplos, pues nos puede proporcionar las condiciones de verdad del contenido expresado.

Una teoría de la verdad nos permite especificar las condiciones de verdad de los enunciados —que, como acabo de indicar, incluye parte del significado incluso de los ejemplos (10) al (15)—, y en la medida en que proporcionar una traducción adecuada, requiere preservar las condiciones de verdad, nos ayuda en la tarea de clarificar en qué consiste dar una traducción adecuada (que se haya expresado el contenido C será parte de las intenciones comunicativas del hablante).

Por otra parte, no obstante, las reflexiones que hemos ofrecido en 2.4 y 3 muestran que capturar las condiciones de verdad de (la preferencia de) un enunciado usado no es suficiente para ofrecer una traducción adecuada.

²² Cf. Macià, J., «Presuposición y significado expresivo», *Theoria*, 17, 3 (2002), presenta una propuesta para tratar estos fenómenos en términos de presuposiciones. Por su parte, Potts, C., *The logic of conventional implicatures*, Oxford: Oxford University Press, 2005, presenta una propuesta alternativa en términos de lo que él llama «implicatura convencional» (pero que extensionalmente no coincide plenamente con la concepción de Grice de «implicatura convencional»).

5. Reflexión metafilosófica final

Parecería desprenderse de este trabajo que las reflexiones de los filósofos del lenguaje pueden resultar relevantes a investigadores interesados en el estudio de cuestiones *empíricas y prácticas* relacionadas con el lenguaje y el significado —concretamente a los investigadores del campo de los estudios de traducción. Parecería que ésta sería, pues, una evidencia bien clara de que las discusiones filosóficas sobre el lenguaje no son vacías («variantes notacionales»), sino que versan sobre cuestiones sustantivas. Estas reflexiones tienen efectos sobre una disciplina empírica y sobre determinadas prácticas. Querría acabar con una nota que sugeriría que la situación no es tan optimista (para la filosofía) como parecería. Es posible que las reflexiones en este trabajo o en otros trabajos sobre temática parecida pudieran tener algún interés para quien se dedique a la traducción (y no simplemente para quienes son «teóricos de las teorías sobre la teoría de la traducción»). Ahora bien, creo que puede ser discutible si las observaciones que puedan resultar de alguna utilidad son observaciones genuinamente filosóficas, o por el contrario, son más bien observaciones generales sobre cuestiones empíricas relativas al significado. Esto es, quizás son solo reflexiones generales hechas desde el campo de la semántica. Muchas de las disciplinas académicas (la física, la biología, la lingüística, la cosmología, la psicología) fueron en su momento parte de la filosofía. Cuando su objeto de estudio y los métodos a usar para estudiarlo fueron suficientemente claros, estas disciplinas históricamente se separaron de la filosofía. Una de las últimas disciplinas en separarse de la filosofía fue la psicología. La semántica es probablemente una nueva disciplina que está todavía completando su emancipación de la filosofía. Aunque practicada a menudo por filósofos y en departamentos de filosofía, la semántica es una disciplina distinta de la filosofía que ha alcanzado en los últimos treinta años una clarificación suficiente de su objeto de estudio y métodos a usar para estudiarlo como para devenir ya una disciplina autónoma. La utilidad que puedan tener reflexiones generales hechas desde el campo de la semántica no deberían contar, pues, en favor de la no trivialidad de las reflexiones filosóficas.